



***DEPÓSITOS PARA
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS***

Catálogo - Tarifa de Precios 2025

calia

Tarifa fecha Febrero 2025. Ésta anula todas las anteriores.

Certificado

Normativa de aplicación **ISO 9001:2015**

Nº registro certificado 0.04.05421

Titular del certificado: **MECALIA, S.L.**
El Pasaje, s/n
36780 La Guardia (Pontevedra)
España.

Ámbito de aplicación: Diseño, fabricación y comercialización de depósitos atmosféricos, depósitos a presión, depósitos de producción y acumulación de agua caliente sanitaria y comercialización de valvulería, racorería, grifería, accesorios y repuestos.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 9001:2015.

Validez: Este certificado es válido desde 2023-11-19 hasta 2026-11-18.
Primera auditoría de certificación 2005.

2023-11-02


TÜV Rheinland Ibérica Inspection,
Certification & Testing S.A.
Garrotxa, 10-12 – E-08820 El Prat de
Llobregat



www.tuv.com



FICHA TÉCNICA DEPÓSITOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

DEPÓSITO DE SIMPLE PARED	02
DEPÓSITO DE DOBLE PARED	03

ÍNDICE GENERAL TARIFA DE PRECIOS 2019

DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE SIMPLE PARED ENTERRADO	04
DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE SIMPLE PARED AÉREO	04
DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE DOBLE PARED ACERO/ACERO ENTERRADO	05
DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE DOBLE PARED ACERO/ACERO AÉREO	05
DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE DOBLE PARED ACERO/POLIETILENO ENTERRADO	05
ACCESORIOS PARA DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	06
DEPÓSITO PARA ALMACENAMIENTO DE GLP ENTERRADO	07
DEPÓSITO PARA ALMACENAMIENTO DE GLP AÉREO	07

CONDICIONES GENERALES DE VENTA	08
--------------------------------	----

Meccalia

DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS SIMPLE PARED ACERO AL CARBONO PARA INSTALACIÓN AÉREA O ENTERRADA

Depósito para almacenamiento de combustibles líquidos, de simple pared para instalación aérea o enterrada.

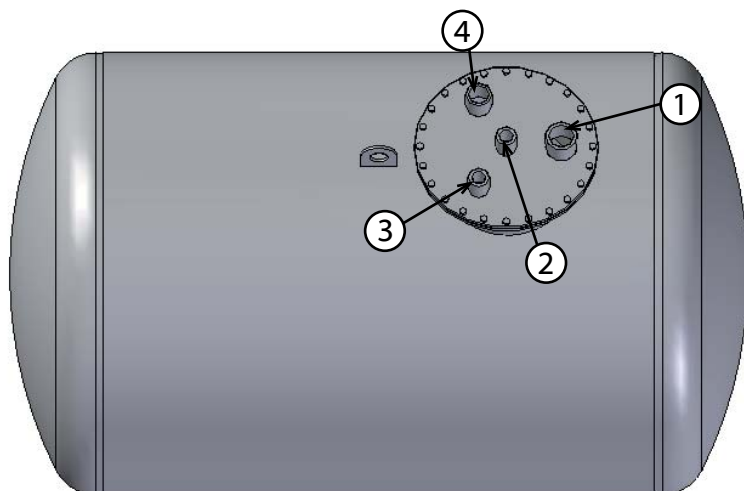
Fabricado en chapa de acero al carbono S-235-JR según UNE-EN 10025.

Se incluye certificado de construcción y prueba hidráulica.

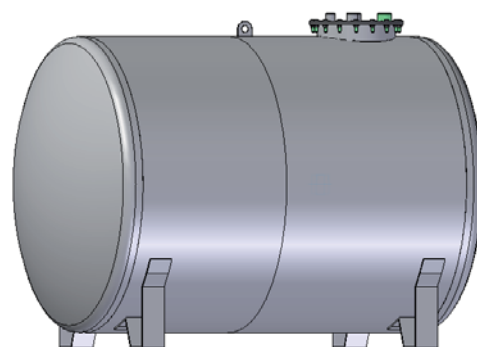
Protección exterior según normas UNE 21316 (Partes 1 y 2) (600 m/15 kv de tensión de perforación con corriente continua), para depósitos enterrados y UNE 112017 (80 m/ 360 h de ensayo de niebla salina), para depósitos aéreos.

Boca de hombre DN-400 o DN-600 según capacidad.

1. Toma para llenado 3"
2. Toma para indicador de nivel 1-1/2"
3. Toma para kit de aspiración 1-1/2"
4. Toma para venteo 2"



Depósito enterrado



Depósito aéreo

MODELO	NORMA	CAPACIDAD (Litros)	DIMENSIONES (mm)		BOCA DE HOMBRE	ESPESORES (mm)		OREJETAS DE IZADO	PESO APROX. (kg)
			Ø	Largo		Virola	Fondos		
DP/H-ST	UNE 62351-1 (Aéreos y enterrados)	500	630	1.788	DN-400	3	3	1	135
DP/H-ST		750	900	1.396		3	3	1	152
DP/H-ST		1.000		1.896		3	3	1	197
DP/H-ST		1.500	1.050	1.956		3	3	1	220
DP/H-ST		2.000	1.200	2.016		3	3	1	256
DP/H-ST		2.500		2.531		3	3	1	302
DP/H-ST	UNE 12285-1 (Enterrados)	3.000	1.500	2.112	DN-600	5	5	2	582
DP/H-ST		4.000		2.627		5	5	1	676
DP/H-ST		5.000		3.127		5	5	1	782
DP/H-ST		6.000		3.627		5	5	1	880
DP/H-ST		7.500	1.900	2.990		6	6	2	1.096
DP/H-ST		10.000		3.990		6	6	2	1.441
DP/H-ST		12.000		4.740		6	6	2	1.684
DP/H-ST		15.000		5.755		6	6	2	2.012
DP/H-ST		20.000	2.500	4.747		6	6	2	2.246
DP/H-ST		25.000		5.747		6	6	2	2.681
DP/H-ST		30.000		6.762		6	6	2	3.058
DP/H-ST		35.000		7.762		6	6	2	3.435
DP/H-ST		40.000		8.777		6	6	2	3.812
DP/H-ST		50.000	3.000	11.027		6	6	2	4.717
DP/H-ST		60.000		13.042		6	6	2	5.471
DP/H-ST		75.000		11.135		7	7	2	6.700
DP/H-ST		100.000		15.165		7	7	2	8.811

- Es obligatoria la instalación de válvula de sobrellenado para depósitos de capacidades mayores de 3.000 litros.
- Es obligatoria la instalación de ánodos de protección catódica en depósitos enterrados.
- * Pesos calculados para depósitos aéreos. El peso de los depósitos enterrados es ligeramente menor.

DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DOBLE PARED ACERO/ACERO AL CARBONO PARA INSTALACIÓN AÉREA O ENTERRADA

Depósito para almacenamiento de combustibles líquidos, de doble pared para instalación aérea o enterrada.

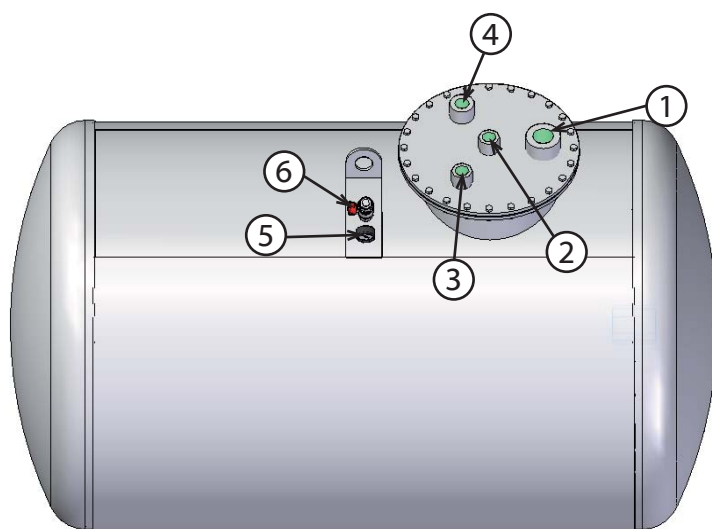
Fabricado en chapa de acero al carbono S-235-JR según UNE-EN 10025.

Se incluye certificado de construcción y prueba hidráulica.

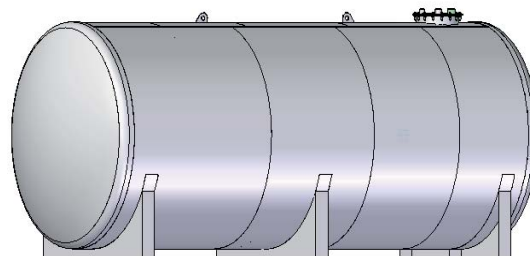
Protección exterior según normas UNE 21316 (Partes 1 y 2) (600 m/15 kv de tensión de perforación con corriente continua), para depósitos enterrados y UNE 112017 (80 m/ 360 h de ensayo de niebla salina), para depósitos aéreos.

Boca de hombre DN-400 o DN-600 según capacidad.

1. Toma para llenado 3"
2. Toma para indicador de nivel 1-1/2"
3. Toma para kit de aspiración 1-1/2"
4. Toma para venteo 2"
5. Vacuómetro
6. Llave de corte para conexión a detector de fugas



Depósito enterrado



Depósito aéreo

MODELO	NORMA	CAPACIDAD (Litros)	DIMENSIONES (mm)		BOCA DE HOMBRE	ESPEORES (mm) Virola/fondos		OREJETAS DE IZADO	PESO APROX. (kg)
			Ø	Largo		Dep. interior	Dep. exterior		
DP/H-ST2	UNE 62351-2 (Aéreos y enterrados)	1.000	910	1.911	DN-400	3/3	3/3	1	329
DP/H-ST2		1.500	1.065	1.971		3/3	3/3	1	384
DP/H-ST2		2.000	1.215	2.031		3/3	3/3	1	445
DP/H-ST2	UNE 12285-1 (Enterrados)	3.000	1.515	2.127	DN-600	5/5	3/3	2	842
DP/H-ST2		5.000		3.142		5/5	3/3	1	1.139
DP/H-ST2		7.500	1.915	3.005		6/6	3/3	2	1.554
DP/H-ST2		10.000		4.005		6/6	3/3	2	2.022
DP/H-ST2		15.000		5.770		6/6	3/3	2	2.808
DP/H-ST2		20.000	2.515	4.762		6/6	4/5	2	3.577
DP/H-ST2	UNE 12285-2 (Aéreos)	25.000		5.762		6/6	4/5	2	4.226
DP/H-ST2		30.000		6.777		6/6	4/5	2	4.819
DP/H-ST2		40.000		8.792		6/6	4/5	2	6.002
DP/H-ST2		50.000	3.015	11.042		6/6	4/5	2	7.391
DP/H-ST2		60.000		13.057		6/6	4/5	2	8.575
DP/H-ST2		75.000		11.150		7/7	4/5	2	10.032
DP/H-ST2		100.000		15.180		7/7	4/5	2	13.174

- Es obligatoria la instalación del equipo de detección de fugas para todas las capacidades en depósitos enterrados.
- Es obligatoria la instalación de válvula de sobrellenado para depósitos de capacidades mayores de 3.000 litros.
- Se aconseja la instalación de ánodos de protección catódica en depósitos enterrados.
- * Pesos calculados para depósitos aéreos. El peso de los depósitos enterrados es ligeramente menor.

DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE SIMPLE PARED SEGÚN NORMAS UNE

ENTERRADOS	REFERENCIA	MODELO	NORMA	CAPACIDAD (Litros)	DIMENSIONES (mm)		P.V.P. (€)
					Ø	LARGO TOTAL	
	01125	DP/H-ST	UNE 62351-1 (ENTERRADOS)	500	630	1.788	1.592
	01126	DP/H-ST		750	900	1.396	1.921
	00826	DP/H-ST		1.000		1.896	2.140
	00002	DP/H-ST		1.500	1.050	1.956	2.511
	01128	DP/H-ST		2.000	1.200	2.016	3.400
	01129	DP/H-ST		2.500		2.531	3.763
	01131	DP/H-ST	UNE 12285-1 (ENTERRADOS)	3.000	1.500	2.112	5.076
	01132	DP/H-ST		4.000		2.627	5.794
	01133	DP/H-ST		5.000		3.127	6.439
	01134	DP/H-ST		6.000		3.627	7.110
	01135	DP/H-ST		7.500	1.900	2.990	8.409
	01136	DP/H-ST		10.000		3.990	10.290
	01137	DP/H-ST		12.000		4.740	11.732
	01138	DP/H-ST		15.000		5.755	13.663
	01139	DP/H-ST		20.000	2.500	4.747	CONSULTAR
	01140	DP/H-ST		25.000		5.747	CONSULTAR
	01141	DP/H-ST		30.000		6.762	CONSULTAR
	01142	DP/H-ST		35.000		7.762	CONSULTAR
	01143	DP/H-ST		40.000		8.777	CONSULTAR
	01144	DP/H-ST		50.000		11.027	CONSULTAR
	01145	DP/H-ST		60.000		13.042	CONSULTAR
	01146	DP/H-ST		75.000	3.000	11.135	CONSULTAR
	01123	DP/H-ST		100.000		15.165	CONSULTAR

AÉREOS	REFERENCIA	MODELO	NORMA	CAPACIDAD (Litros)	DIMENSIONES (mm)		P.V.P. (€)
					Ø	LARGO TOTAL	
	01575	DP/H-ST	UNE 62351-1 (AÉREOS)	500	630	1.788	1.781
	01576	DP/H-ST		750	900	1.396	2.174
	00003	DP/H-ST		1.000		1.896	2.337
	00004	DP/H-ST		1.500	1.050	1.956	2.732
	01577	DP/H-ST		2.000	1.200	2.016	3.627
	00005	DP/H-ST		2.500		2.531	4.045
	01578	DP/H-ST	UNE 12285-2 (AÉREOS)	3.000	1.500	2.112	5.334
	00007	DP/H-ST		4.000		2.627	5.990
	00008	DP/H-ST		5.000		3.127	6.768
	01579	DP/H-ST		6.000		3.627	7.453
	01580	DP/H-ST		7.500	1.900	2.990	8.965
	01581	DP/H-ST		10.000		3.990	10.917
	01582	DP/H-ST		12.000		4.740	12.372
	01583	DP/H-ST		15.000		5.755	14.532
	01584	DP/H-ST		20.000	2.500	4.747	CONSULTAR
	01585	DP/H-ST		25.000		5.747	CONSULTAR
	01586	DP/H-ST		30.000		6.762	CONSULTAR
	01587	DP/H-ST		35.000		7.762	CONSULTAR
	01588	DP/H-ST		40.000		8.777	CONSULTAR
	01589	DP/H-ST		50.000		11.027	CONSULTAR
	01590	DP/H-ST		60.000		13.042	CONSULTAR
	01591	DP/H-ST		75.000	3.000	11.135	CONSULTAR
	01592	DP/H-ST		100.000		15.165	CONSULTAR

DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE DOBLE PARED SEGÚN NORMAS UNE (ACERO-ACERO)

ENTERRADOS	REFERENCIA	MODELO	NORMA	CAPACIDAD (Litros)	DIMENSIONES (mm)		P.V.P. (€)
					Ø	LARGO TOTAL	
	01148	DP/H-ST2	UNE 62351-2 (ENTERRADOS)	1.000	915	1.911	3.532
	01149	DP/H-ST2		1.500	1.065	1.971	4.037
	01150	DP/H-ST2		2.000	1.215	2.031	5.783
	01152	DP/H-ST2	UNE 12285-1 (ENTERRADOS)	3.000	1.515	2.127	7.846
	01153	DP/H-ST2		5.000		3.142	9.804
	01154	DP/H-ST2		7.500		3.005	12.305
	01155	DP/H-ST2		10.000	1.915	4.005	14.788
	01156	DP/H-ST2		15.000		5.770	19.380
	01157	DP/H-ST2		20.000		4.762	CONSULTAR
	01158	DP/H-ST2		25.000		5.762	CONSULTAR
	01159	DP/H-ST2		30.000	2.515	6.777	CONSULTAR
	01160	DP/H-ST2		40.000		8.792	CONSULTAR
	01161	DP/H-ST2		50.000		11.042	CONSULTAR
	01162	DP/H-ST2		60.000		13.057	CONSULTAR
	01163	DP/H-ST2		75.000	3.015	11.150	CONSULTAR
	01164	DP/H-ST2		100.000		15.180	CONSULTAR

AÉREOS	REFERENCIA	MODELO	NORMA	CAPACIDAD (Litros)	DIMENSIONES (mm)		P.V.P. (€)
					Ø	LARGO TOTAL	
	01993	DP/H-ST2	UNE 62351-2 (AÉREOS)	1.000	915	1.911	3.674
	01994	DP/H-ST2		1.500	1.065	1.971	4.266
	01995	DP/H-ST2		2.000	1.215	2.031	5.915
	01997	DP/H-ST2	UNE 12285-2 (AÉREOS)	3.000	1.515	2.127	8.009
	01998	DP/H-ST2		5.000		3.142	10.038
	01999	DP/H-ST2		7.500		3.005	12.719
	02000	DP/H-ST2		10.000	1.915	4.005	15.177
	02001	DP/H-ST2		15.000		5.770	19.924
	02002	DP/H-ST2		20.000		4.762	CONSULTAR
	02003	DP/H-ST2		25.000		5.762	CONSULTAR
	02004	DP/H-ST2		30.000	2.515	6.777	CONSULTAR
	02005	DP/H-ST2		40.000		8.792	CONSULTAR
	02006	DP/H-ST2		50.000		11.042	CONSULTAR
	02007	DP/H-ST2		60.000		13.057	CONSULTAR
	02008	DP/H-ST2		75.000	3.015	11.150	CONSULTAR
	02009	DP/H-ST2		100.000		15.180	CONSULTAR

DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE DOBLE PARED SEGÚN NORMAS UNE (ACERO-POLIETILENO)

ENTERRADOS	REFERENCIA	MODELO	NORMA	CAPACIDAD (Litros)	DIMENSIONES (mm)		P.V.P. (€)
					Ø	LARGO TOTAL	
	04962	DP/H-ST3	UNE 62350-3	15.000	2.520	3.425	CONSULTAR
	04963	DP/H-ST3		20.000		4.550	CONSULTAR
	04964	DP/H-ST3		25.000		5.550	CONSULTAR
	04965	DP/H-ST3		30.000		6.650	CONSULTAR
	04966	DP/H-ST3		40.000		8.650	CONSULTAR
	04967	DP/H-ST3		50.000		10.780	CONSULTAR
	04977	DP/H-ST3		60.000		12.760	CONSULTAR

ACCESORIOS PARA DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

BOCA DE CARGA LATON

REFERENCIA	MODELO	DIMENSIONES	P.V.P.(€)
01018	DP/BC2	2"	117
01019	DP/BC3	3"	259
03264	DP/BC4	4"	403



PROTECCIÓN CATÓDICA DEPÓSITOS ENTERRADOS

REFERENCIA	MODELO	CAPACIDAD	Nº ÁNODOS	P.V.P.(€)
00816	DP/PC0010	1.000	6	215
00816	DP/PC0015	1.500	8	286
00816	DP/PC0020	2.000	8	286
00816	DP/PC0025	2.500	10	358
00816	DP/PC0030	3.000	10	358
00816	DP/PC0040	4.000	12	430
00816	DP/PC0050	5.000	12	430
00816	DP/PC0060	6.000	14	502
00816	DP/PC0075	7.500	14	502
00816	DP/PC0100	10.000	16	573
00816	DP/PC0120	12.000	16	573
00816	DP/PC0150	15.000	22	787
00816	DP/PC0200	20.000	24	858
00816	DP/PC0250	25.000	28	1.001
00816	DP/PC0300	30.000	32	1.145
00816	DP/PC0350	35.000	38	1.360
00816	DP/PC0400	40.000	40	1.431
00816	DP/PC0500	50.000	50	1.789
00816	DP/PC0600	60.000	54	1.932
00816	DP/PC0750	75.000	62	2.218
00816	DP/PC1000	100.000	78	2.792



VÁLVULA DE SOBRELLENADO

REFERENCIA	MODELO	P.V.P.(€)
03190	DP/VSA AÉREOS	495
09044	DP/VSE ENTERRADOS	1.404



CORTAFUEGOS TIPO T

REFERENCIA	MODELO	DIMENSIONES	P.V.P.(€)
01192	DP/CFT1	1-1/2"	55
01193	DP/CFT2	2"	70



NIVEL Y CONTROL

REFERENCIA	MODELO	P.V.P.(€)
TELEINDICADOR Y DETECTOR DE NIVEL		
05002	DP/IN	2.067
05349	AVISADOR ACÚSTICO	417



EQUIPO DETECCIÓN DE FUGAS CON REGENERACIÓN

REFERENCIA	MODELO	P.V.P.(€)
02106	DP/EDFR	1.968



DIVISIONES DEPÓSITOS DE GASÓLEO

REFERENCIA	MODELO	CAPACIDADES	P.V.P.(€)
02753	DP/DV1	7.500 L A 15.000 L	2.662
02098	DP/DV2	20.000 L A 60.000 L	3.618
01365	DP/DV3	75.000 L A 100.000 L	6.208

DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE GLP

ENTERRADOS	REFERENCIA	MODELO	CAPACIDAD (Litros)	DIMENSIONES (mm)		P.V.P. (€)
				Ø	LARGO TOTAL	
	06011	DP/GLP	2.450	1.200	2.470	CONSULTAR
	06012	DP/GLP	4.000		3.880	CONSULTAR
	06013	DP/GLP	4.880		4.680	CONSULTAR
	06014	DP/GLP	6.650		6.240	CONSULTAR
	06015	DP/GLP	8.334		7.720	CONSULTAR
	06016	DP/GLP	10.000	1.500	6.100	CONSULTAR
	06017	DP/GLP	13.030		7.840	CONSULTAR
	06018	DP/GLP	16.050		9.580	CONSULTAR
	06019	DP/GLP	19.070		11.320	CONSULTAR
	06020	DP/GLP	22.090		13.060	CONSULTAR
	06021	DP/GLP	24.350	1.750	10.680	CONSULTAR
	06022	DP/GLP	33.000	2.200	9.294	CONSULTAR
	06023	DP/GLP	33.510	1.750	14.600	CONSULTAR
	06024	DP/GLP	49.500	2.200	13.784	CONSULTAR
	06025	DP/GLP	59.400		16.284	CONSULTAR

• ACCESORIOS INCLUIDOS EN EL SUMINISTRO:

- VÁLVULA DE SEGURIDAD 11/4".
- VÁLVULA "CHEK-LOK" DE PURGA SUPERIOR 3/4".
- VÁLVULA DE LLENADO 1-1/4".
- PICA DE TIERRA.
- INDICADOR DE NIVEL MAGNÉTICO ROCHESTER.
- PROTECCIÓN CATÓDICA.
- MULTIVÁLVULA/NIVEL MÁXIMO.
- ARQUETA PLÁSTICA.
- VÁLVULA "CHEK-LOK" DE SALIDA DE LÍQUIDO 3/4".
- BOTE DE PINTURA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS EN TRANSPORTE.
- VÁLVULA "CHEK-LOK" DE PURGA INFERIOR 3/4".

AÉREOS	REFERENCIA	MODELO	CAPACIDAD (Litros)	DIMENSIONES (mm)		P.V.P. (€)
				Ø	LARGO TOTAL	
	05093	DP/GLPV	1.000	1.000	1.634	CONSULTAR
	05095	DP/GLP	1.000		1.492	CONSULTAR
	03825	DP/GLP	2.450	1.200	2.470	CONSULTAR
	03826	DP/GLP	4.000		3.880	CONSULTAR
	03827	DP/GLP	4.880		4.680	CONSULTAR
	03828	DP/GLP	6.650		6.240	CONSULTAR
	03829	DP/GLP	8.334		7.720	CONSULTAR
	03830	DP/GLP	10.000	1.500	6.100	CONSULTAR
	03831	DP/GLP	13.030		7.840	CONSULTAR
	03832	DP/GLP	16.050		9.580	CONSULTAR
	03833	DP/GLP	19.070		11.320	CONSULTAR
	03834	DP/GLP	22.090		13.060	CONSULTAR
	03835	DP/GLP	24.350	1.750	10.680	CONSULTAR
	03836	DP/GLP	33.000	2.200	9.294	CONSULTAR
	03837	DP/GLP	33.510	1.750	14.600	CONSULTAR
	03838	DP/GLP	49.500	2.200	13.784	CONSULTAR
	03839	DP/GLP	49.950	2.450	11.328	CONSULTAR
	03840	DP/GLP	59.100		13.308	CONSULTAR
	03841	DP/GLP	59.400	2.200	16.284	CONSULTAR

• ACCESORIOS INCLUIDOS EN EL SUMINISTRO:

- VÁLVULA DE SEGURIDAD 11/4".
- VÁLVULA "CHEK-LOK" DE PURGA INFERIOR 3/4".
- VÁLVULA DE LLENADO 1-1/4".
- VÁLVULA "CHEK-LOK" DE PURGA SUPERIOR 3/4".
- INDICADOR DE NIVEL MAGNÉTICO ROCHESTER.
- PICA DE TIERRA.
- MULTIVÁLVULA/NIVEL MÁXIMO.
- ARQUETA PLÁSTICA.
- VÁLVULA "CHEK-LOK" DE SALIDA DE LÍQUIDO 3/4".
- BOTE DE PINTURA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS EN TRANSPORTE.



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

La venta de productos de MECALIA, S.L. se regula por las presentes Condiciones Generales de Venta. Estas Condiciones Generales de Venta se consideran aceptadas sin reservas por el comprador. Asimismo, serán de aplicación prioritaria sobre las condiciones generales del comprador. MECALIA, S.L. se reserva el derecho a actualizar el contenido de las presentes Condiciones Generales de Venta sin previo aviso. Las presentes condiciones sustituyen y anulan todas las anteriores.

GENERAL

1 - Los datos, dibujos, representaciones y descripciones de rendimiento, potencias, pérdidas de carga, ... que figuran en nuestros catálogos, tarifas, presupuestos o documentación, tienen carácter orientativo y no vinculante salvo en casos en que hayan sido expresamente aceptadas por el vendedor.

2 - El comprador está obligado a no revelar a terceros documentos, datos, planos, conocimientos técnicos o cualquier otra información confidencial que haya recibido de MECALIA, S.L. por escrito, verbalmente, electrónicamente o por otros medios, directa o indirectamente, sin el previo consentimiento de MECALIA, S.L.

PRECIOS

3 - Los precios indicados pueden ser variados sin previo aviso y sólo son vinculantes si son expresamente confirmados por MECALIA, S.L.

4 - En el precio no se incluyen los gastos de transporte, los impuestos (p.ej.: IVA) o embalajes especiales, distintos al habitual empleado por MECALIA, S.L. Se pueden realizar envíos a portes pagados con agencias de bajo coste, cargándose posteriormente en la factura. Cuando por acuerdo entre ambas partes, el porte sea pagado, la mercancía viajará por el transporte elegido por MECALIA, S.L.; cualquier otra agencia indicada por el cliente será a cargo del comprador.

PEDIDOS

5 - Todos los pedidos están sujetos a la aprobación de MECALIA, S.L.

6 - Con el pedido, el cliente reconoce conocer y aceptar nuestras Condiciones Generales de Venta y todos los datos y características técnicas de nuestros productos detallados en el catálogo y tarifas.

7 - Los pedidos se consideran en firme con el cliente que se compromete en todas sus condiciones y no pueden ser variados o anulados sin el consentimiento por escrito de MECALIA, S.L.

8 - Los pedidos confirmados, se entienden aceptados, pero con facultad de anularse parcial o totalmente por parte de MECALIA, S.L., con motivo de no suministro de material o por causas de fuerza mayor o no previsibles.

ENTREGAS

9 - Los plazos de entrega son indicativos y no comprometen a MECALIA, S.L. Eventuales retrasos o entregas parciales no pueden dar lugar por parte del cliente ni a la anulación del pedido ni a cargos de ningún tipo por daños y/o suspensión de los pagos. En ningún caso MECALIA, S.L. será responsable de ningún daño o perjuicio que pudiera derivarse para el cliente por retrasos o falta de entrega de productos.

ENVÍOS

10 - Por fecha de entrega se entiende el día de llegada al lugar de entrega.

RECLAMACIONES

11 - No se aceptarán reclamaciones no efectuadas en el momento de la recepción del material o con un máximo de **24 HORAS**.

12 - En cualquier caso, las reclamaciones por daños del transporte **DEBERÁN SER REALIZADAS POR ESCRITO EN EL ALBARÁN DEL TRANSPORTISTA**. Si la contratación del transporte la ha efectuado el comprador, será éste quien deba tramitar las reclamaciones oportunas.

13 - No se aceptará material devuelto sin previa autorización por MECALIA, S.L. y en cualquier caso los portes serán a cargo del cliente. No se aceptará devolución de productos fabricados a medida. No se aceptará la devolución de ningún material usado. Tampoco se aceptará la devolución de ningún material no usados transcurridos 6 meses desde su venta. En cualquier caso, en toda devolución realizada de material de serie, la mercancía se depreciará un 10% del valor neto facturado, en concepto de gastos de revisión y acondicionamiento.

14 - Eventuales reclamaciones no darán derecho a suspensión de pagos acordados.

15 - En caso de aceptados defectos del producto, MECALIA, S.L. sustituirá, reparará o abonará a su propio o único juicio el producto defectuoso o los elementos del propio producto. Además de esto, el cliente no podrá reivindicar ninguna reclamación.

16 - No se aceptarán reclamaciones que contravengan las presentes Condiciones Generales de Venta o aquellas otras particulares que hubieren podido ser pactadas por escrito, en cualquier caso, las reclamaciones deberán ser cursadas siempre, y con preciso detalle, por escrito.

GARANTÍAS

17 - La garantía cubre cualquier defecto de fabricación de los aparatos y consiste en la sustitución, reparación o abono del mismo, siempre dictaminada por nuestro departamento técnico y conforme a la legislación vigente.

Los productos reparados o sustituidos tendrán una garantía a partir de su reparación o sustitución igual al plazo que le restara al producto defectuoso o sustituido hasta cumplir los plazos estipulados en los libros de instrucciones de MECALIA, S.L.

La garantía decaerá si no han sido respetadas todas las instrucciones indicadas en nuestros esquemas, manuales de instrucciones y fichas técnicas o no se hayan respetado eventuales disposiciones de leyes o normas técnicas específicas.

Todos los elementos que tengan como origen de reclamación un ataque corrosivo de cualquier naturaleza, quedan exentos de garantía.

MECALIA, S.L. no está obligado a indemnizar al comprador o a terceros por las consecuencias del uso del producto, ya sean daños directos o indirectos, accidentes sufridos por personas, daños a los bienes, daños que provienen o que provengan de un deterioro.

La garantía no cubre los gastos de desmontaje de los aparatos de la instalación en que estén situados, ni el conexionado de los nuevos, así como los gastos de embalaje y transporte que originen las reparaciones o sustitución.

Además, la existencia de reparaciones no autorizadas, alteraciones, utilización de accesorios o componentes no compatibles, hace decaer automáticamente la garantía.

La garantía de cualquier producto de MECALIA, S.L. no cubre ningún material electrónico o eléctrico, ni ninguna pieza consumible tales como: resistencias, ánodos de protección catódica, juntas, ... así como daños estéticos producidos por la oxidación y/o corrosión entre otros.

17 - **(SÓLO PARA VASOS DE EXPANSIÓN)** El comprador se compromete a controlar y verificar cada vaso de expansión suministrado y el embalaje inmediatamente después de recibirlo. Si el producto presenta defectos en los componentes originales, el comprador debe notificar al vendedor cualquier defecto dentro de las 24 horas siguientes a su entrega. En este caso, el comprador deberá devolver el objeto defectuoso y MECALIA, S.L., lo reemplazará. Una vez reemplazado, el comprador no tiene derecho a ningún tipo de indemnización adicional, descuento o reembolso. Si MECALIA, S.L. no es informada en este tiempo tras la recepción, asumiremos que la mercancía ha sido enviada en perfectas condiciones. MECALIA, S.L. no aceptará ninguna queja o reclamación que no haya sido notificada en los plazos de tiempo permitidos antes mencionados. De hecho, MECALIA, S.L. no se hace responsable de las mercancías dañadas después de la entrega. Todos los productos MECALIA, S.L. tienen 2 AÑOS de garantía después de la fecha de entrega. Esta garantía solo es válida si el producto está adecuadamente instalado según los estándares europeos y las instrucciones facilitadas con el producto. Las partes acuerdan expresamente que la garantía expira en caso de que la mercancía sea manipulada por personal no autorizado. MECALIA, S.L. no se responsabiliza de sustituciones/reparaciones realizadas por personal no autorizado en nuestros productos. En todo caso, la garantía solo cubre el reemplazo o reparación gratuita del producto defectuoso. Se excluye cualquier otra indemnización, descuento o reembolso. El comprador no tiene derecho a ningún tipo de reclamación contra el vendedor en las reparaciones/ sustituciones del producto defectuoso. Cualquier producto restituído en garantía quedará en propiedad exclusiva de MECALIA, S.L. Si se plantea alguna disputa o controversia, el lugar de jurisdicción será Bassano del Grappa y solo será aplicada la ley italiana. Todas las instrucciones y dibujos técnicos contenidos en este catálogo son solamente una indicación. MECALIA, S.L. se reserva el derecho de realizar cualquier modificación sin previo aviso en cualquier momento.

INSTALACIÓN

18 - La instalación de los aparatos suministrados por MECALIA, S.L., deberá ser realizada por personal cualificado y cumplir las normas y reglamentos que le sean de aplicación, así como las indicaciones de MECALIA, S.L. contenidas en su libro de instrucciones, suministrado con cada uno de sus productos.

JURISDICCIÓN

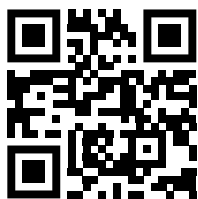
19 - Para cuanto no esté previsto por las presentes Condiciones Generales de Venta, valen las disposiciones de ley. Para cualquier contro-

MECALIA SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR EL PRESENTE CATÁLOGO-TARIFA SIN PREVIO AVISO.

MEDIDAS Y PRECIOS SUJETOS A ERROR TIPOGRÁFICO.

[illegible]

www.mecalia.com



El Pasaje s/n · Apto. 66
36780 La Guardia - Pontevedra (Spain)
T. +34 986 627 242
mecalia@mecalia.com



Mec